

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 130 - 2016/JNAC/RENIEC

Lima, 27 SET. 2016

### VISTOS:



El Memorando N° 000855-2016/GG/RENIEC (02SEP2016) de la Gerencia General; el Informe N° 001482-2016/GAJ/SGAJA/RENIEC (13SET2016), el Proveído N° 9693-2016/SGEN/RENIEC (21SET2016) de la Secretaría General, la Hoja de Elevación N° 000088-2016/GAJ/SGAJA/RENIEC (13SET2016), de la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica y las Hojas de Elevación N° 000511-2016/GAJ/RENIEC (13SET2016) y N° 000526-2016/GAJ/RENIEC (23SEP2016) de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:



Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil es un organismo constitucionalmente autónomo, encargado de manera exclusiva y excluyente, de las funciones de organizar y actualizar el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como, entre otros, emitir los documentos que acreditan la identidad de las personas;



Que conforme a lo estipulado en la Directiva N° 004-86-AGN-DGAI del Archivo General de la Nación que establece las normas para la formulación, aprobación y actualización del Programa de Control de Documentos en los Organismos del Sector Público Nacional, el Comité de Evaluación de Documentos (CED) estará integrado por un representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá, por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o su representante, por el Jefe de la Unidad Orgánica, cuya documentación será evaluada, y por el Jefe del Órgano de Administración de Archivos, quien actuará como secretario;



Que mediante Resolución Jefatural N° 294-2014/JNAC/RENIEC (16DIC2014), se conformó el Comité de Evaluación de Documentos (CED) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, designando al señor abogado Ricardo Clemente Vásquez Suyo, como representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá, a la abogada Mercedes Zoila Mayorga Miranda, como representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica; al abogado Ricardo Arturo Moreau Heredia, Jefe de la Oficina de Administración de Archivos de la Secretaría General, quien actuará como Secretario y el Gerente del Órgano o el Sub Gerente o Jefe de la Unidad Orgánica cuya documentación será evaluada;



Que mediante el documento de vistos, la Gerencia General hace de conocimiento que el abogado Ricardo Clemente Vasquez Suyo, ha formulado su renuncia a la institución, por lo cual ha quedado vacante la designación del representante de la Alta Dirección del Comité señalado en el considerando precedente; por lo cual, la Jefatura Nacional a través del documento de vistos emitido por la Secretaría General propone se designe al abogado Juan Manuel Merino Medina, como representante de la Alta Dirección y quien presidirá el citado Comité;



Que en consecuencia resulta necesaria la modificación de la Resolución Jefatural N° 294-2014/JNAC/RENIEC (16DIC2014), a fin de recomponer el Comité de Evaluación de Documentos (CED) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; y,

Que de otro lado, mediante Resolución Jefatural N° 121-2016/JNAC/ RENIEC (21SET2016), se encargó a la señora TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA, Secretaria General del RENIEC, el despacho administrativo de la Jefatura Nacional del RENIEC, con retención de su cargo, del 26 al 30 de setiembre de 2016;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las atribuciones conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Inscripciones del RENIEC, aprobado por Decreto Supremo N° 015-98-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 073-2016/JNAC/RENIEC (01JUN2016);

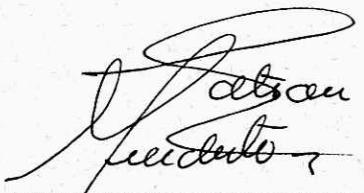
**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Modifíquese la Resolución Jefatural N° 294-2014/JNAC/RENIEC (16DIC2014), a fin de recomponer el Comité de Evaluación de Documentos del RENIEC, el mismo que quedará integrado por las siguientes personas:

- Abogado Juan Manuel Merino Medina, como representante de la Alta Dirección, quien lo presidirá.
- Abogado Ricardo Arturo Moreau Heredia, Jefe de la Oficina de Administración de Archivos de la Secretaría General, quien actuará como Secretario.
- Abogada Mercedes Zoila Mayorga Miranda, como representante de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y
- El Gerente del Órgano o el Sub Gerente o Jefe de la Unidad Orgánica cuya documentación será evaluada.

**Artículo Segundo.-** Comunicar a los integrantes del Comité lo dispuesto en la presente Resolución Jefatural, para la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la misma.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



TATIANA IRENE MENDIETA BARRERA  
Jefe Nacional (e)  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
Y ESTADO CIVIL

TMB/JAY/mva/mlz